

Venezuela y Colombia adoptan protocolo para habilitar puentes entre Norte de Santander y Táchira

Colombia y Venezuela adoptaron los protocolos de habilitación del Puente Atanasio Girardot y el Puente Unión, entre Norte de Santander y el estado Táchira en Venezuela como pasos internacionales. Mediante los instrumentos acordados se establece el régimen legal de estos dos Puentes Internacionales, se informó en comunicado de prensa de la cancillería colombiana.

El Puente “Unión” que conecta los municipios de Puerto Santander, departamento de Norte de Santander en Colombia y, García de Hevia, Estado de Táchira en Venezuela será inaugurado como paso internacional el próximo jueves 9 de mayo a las 11:00 a.m., con la participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, y otras autoridades nacionales y locales de ambos países.

Por su parte, el Puente Atanasio Girardot que conecta a los municipios del Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander en Colombia y, Pedro María de Ureña Estado de Táchira en Venezuela, fue inaugurado el 1 de enero de 2023, refiere.

“Estos instrumentos, acordados en el marco de la Comisión de Vecindad Colombia – Venezuela, durante la I Reunión del Mecanismo de Seguimiento a nivel de Viceministros y la Reunión Técnica de Autoridades de Asuntos Fronterizos e Infraestructura, encuentros celebrados los días 8 y 9 de abril en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, son un paso más en la normalización de las relaciones bilaterales. La formalización de los pasos internacionales contribuirá a dinamizar los intercambios y el tránsito de personas y mercancías, de manera que el restablecimiento de las relaciones siga mostrando beneficios concretos para las poblaciones que residen en la extensa zona de frontera”, reza el texto.

Las autoridades técnicas de los dos países se reunirán para acordar los términos que regularán el tránsito y transporte internacional y/o transfronterizo de personas, mercancías y vehículos, así como régimen aduanero y tributario aplicable; y otros aspectos como los horarios en los que se prestarán los servicios en estos y otros pasos de frontera terrestres

habilitados.

Con información de UN